

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17053 REAL DECRETO 944/1987, de 20 de julio, por el que se nombra Presidente de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a don Gabriel Cañellas i Fons.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 31.1 del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares,

Vengo en nombrar Presidente de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a don Gabriel Cañellas i Fons, elegido por el Parlamento de las Islas Baleares en la sesión celebrada el día 17 de julio de 1987.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

EL Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

17054 REAL DECRETO 945/1987, de 20 de julio, por el que se nombra Presidente de la Comunidad de Madrid a don Joaquín Leguina Herrán.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución y 18.3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid,

Vengo en nombrar Presidente de la Comunidad de Madrid a don Joaquín Leguina Herrán, elegido por la Asamblea de Madrid en la sesión plenaria celebrada en día 20 de julio de 1987.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1987.

JUAN CARLOS R.

EL Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

17055 RESOLUCION de 2 de julio de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario de provisión de Notarías vacantes, a los señores Notarios que se expresan.

Visto el resultado del concurso de provisión ordinario de Notarías vacantes, convocado por Resolución de 18 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 23, 91 y 97 y demás concordantes del Reglamento Notarial vigente y el punto 1.º de la Resolución de 2 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 8),

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el número 2, apartado a) del artículo único del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado:

1.º Nombrar a los señores que se expresan en la relación contenida en esta Resolución para desempeñar las Notarías que en ella se indican.

2.º Advertir que esta Resolución y la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se entiende sin perjuicio de la publicación en los periódicos oficiales de las Comunidades Autónomas con facultades estatutarias para el nombramiento de los demás Notarios que han obtenido plaza en los respectivos territorios en algunas de ellas.

3.º Hacer pública la relación que al final de esta Resolución se expresa de las Notarías que han quedado desiertas por falta de solicitantes, y declarar que tales Notarías, conforme a lo previsto en el artículo 90 del vigente Reglamento Notarial, se anunciarán en los siguientes concursos, cambiando el turno en cada uno de ellos hasta que sean cubiertas.

Relación que se cita en el apartado 1.º

Madrid.-Por excedencia del señor Sánchez de Frutos, a don José Luis Figuerola Cerdán, Notario de Madrid, 1.º

Zamora.-Por jubilación del señor Avila Alvarez, a don José Antonio de Cortázar y Nebreda, Notario de Gijón, 1.º

Alcantarilla.-Por traslado del señor García-Ripoll Espín, a don Carlos Peñafiel del Río, Notario de Santomera, 3.º

El Escorial.-Por traslado del señor Hispán Contreras, a don José Luis Núñez Lagos Roglá, Notario de Callosa de Segura, 3.º

Santa Eulalia del Río.-Por traslado del señor Cerdá Gimeno, a doña María Nieves Torres Clapés, Notario de Sóller, 3.º

Burgo de Osma.-Por traslado del señor de las Heras Galván a don Ernesto José Ruiz de Linares y Santisteban, Notario de Roa, 3.º

Miajadas.-Por traslado del señor Villalobos Cabrerías, a don Alfonso Rodríguez García, Notario de Utiel, 3.º

Navia.-Por traslado del señor Domínguez Bautista, a don José Antonio Riera Alvarez, Notario de Vegadeo, 3.º

Madrid.-Por jubilación del señor Vaillet de Goytisolo, a don José Villacscusa Sanz, Notario de Barcelona, 1.º

Madrid.-Por jubilación del señor García-Noblejas y García-Noblejas, a don Rafael Benzo Mestre, Notario de La Coruña, 1.º

Valladolid.-Por defunción del señor Martínez de Salinas Sabando, a don Eloy Menéndez Suárez, Notario de Gijón, 1.º

Tinco.-Por traslado del señor Escudero García a doña María Mercedes Bermejo Pumar, Notario de Cariñena, 3.º

Siero.-Por traslado del señor Pérez Dann, a don Francisco de Asís Barrios Fernández, Notario de Teide, 2.º

Aranda de Duero.-Por defunción del señor Seco de la Herrera Fernández, a don Antonio Artero García, Notario de Caravaca, 2.º

Villaviciosa.-Desierta en concurso precedente, a don Fernando Amalio Ovies Pérez, Notario de Colunga, 3.º

Arenas de San Pedro.-Por traslado del señor Paredero del Bosque y Martín, a don Rafael-Luis Salazar Benítez, Notario de Villarejo de Salvanés, 3.º

Relación que se cita en el apartado 3.º

Agreda, Algodonales, Alhama de Almería, Aliaga, Atmella de Mar, Ampuero, Ayerbe, Barcarrota, Barco de Avila (El), Barrax, Bayona, Belmonte de Miranda, Benasque, Berdum, Boal, Calaf, Camprodón, Cañiza (La), Carcabuey, Carlet, Carpio (El), Castillo de Locubín, Castropol, Castroverde, Cedeira, Cenia (La), Cifuentes, Cogolludo, Cuntis, Chelva, Cherta, Daroca, Epila, Espinosa de los Monteros, Fontiveros, Frechilla, Friol, Fuente Obejuna, Fuentes de Andalucía, Fuentes de Ebro, Hornachos, Hornachuelos, Iznajar, Luque, Melgar de Fernamental, Mellid, Monesterio, Monterroso, Murgardos, Pálas del Rey, Panes, Paradas, Pedro Muñoz, Pons, Priego (Cuenca), Puebla de Alcocer, Puebla de Guzmán, Puente Caldelas, Puente la Reina, Puente Nuevo, Puerto del Son, Punta Umbria, Ramales, Sadaba, San Sebastián de la Gomera, Santa Olalla del Cala, Segura, Segura de León, Teba, Torrejoncillo, Treviás, Turis, Valderrobres, Velles (La), Vergara, Villa del Río, Villamañán, Calamocha Cervera de Pisuerga, Osorno, Sahagún, Valoria la Buena, Villada, Béjar, Bermeo, Albarracín, Binéfar, Tacoronte, Corral de Almaguer, Archidona, Calanda, Fregenal de la Sierra, Herrera del Duque, Puebla de Sanabria, Navahermosa, Villarrubia de los Ojos, Ayora, Moral de Calatrava, Colmenar (Málaga), Molina, Cambria, Puente deume, Foz, Baltanas, Borjas Blancas, Alguazas, Alameda, Aguilar, Illora, Chantada, Beniganim, Quesada, Sangüesa, Santa Cruz de la Palma, Pina, Astudillo, Abanilla, Mora de Rubielos, Alcalá de los Gazules, Alcántara, Almendral, Allariz, Andorra, Arbós, Artesa de Segre, Bagur, Bande, Bañeres, Belchite, Bellpuig, Belvis de la Jara, Benamejí, Berlanga, Besalú, Boltaña, Cabeza de Buey, Caldas de Estrach, Canjayar, Cantalapietra, Carranza, Castellote, Castillo de las Guardas, Castro del Rey, Catadau, Cervera del Río Alhama, Cerro-Burela, Conil de la Frontera, Corvera de Toranzo-Alceda, Cudillero, Cullar Baza, Deltebre, Doña Mencía, Escacena del Campo, Espejo, Espiel, Falset, Fiñana, Fonsagrada, Forcarey, Formentera, Fuente del Maestre, Garrovillas, Gaudín, Grove (El), Guadalcanal, Guadalupe, Guareña, Guitiriz, Herrera, Jimena, Lecumberri, Lucena del Cid, Madrigal de las Altas Torres, Maella, Mansilla de las Mulas, Marquina, Meirá, Moaña, Mondoñedo, Montellano, Moratalla, Mosqueruela, Navamorcuende, Navas de San Juan, Ochagavía, Oñate, Orduña, Piélagos-Renedo, Posada, Proaza, Puebla de Cazalla (La), Puebla del Duc, Puebla de Trives, Puentes de García Rodríguez, Puzos, Quiroga, Rianjo, Roca (La), Sacedón, Sada, Salvatierra, San Saturnino, Santa Marta, San Vicente de Alcántara, San Vicente del Castellet, Santa Coloma de Queralt, Serón, Sorbas,

Sort. Tamames, Torralba de Calatrava, Torrecilla de Cameros, Torroella de Montgrí, Ugijar, Valderas, Valle de Mena, Valverde del Hierro, Vandellós-Hospitalet del Infante, Viana del Bollo, Villafranca del Cid, Villahermosa, Yeste, Astillero (El), Potes, Santa María del Campo, Vélez-Rubio, Villadiago, La Soana, Albox, Almenar, Campillo de Arenas, Benilloba, Fuente la Higuera, Horcajo de Santiago, Vélez-Blanco, Betanzos, Villaviciosa, Montánchez, Villafranca de los Barros, Talayuela, Silleda, Estepa, Montefrío, Puebla de Don Fabrique, Hinojosa del Duque, Barbastro, Sarriá, Sos del Rey Católico, Fuente Alamo, Albuñol, La Escala, Arjona, Tremp, Tárrega, Ulldecona.

Madrid, 2 de julio de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17056 REAL DECRETO 946/1987, de 17 de julio, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de las Islas Baleares a don Nadal Batle Nicolau.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 29 de los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares, aprobados por Real Decreto 1140/1985, de 25 de mayo y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1987,

DISPONGO:

Nombro Rector Magnífico de la Universidad de las Islas Baleares al excelentísimo señor don Nadal Batle Nicolau, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1987.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

JUAN CARLOS R.

17057 ORDEN de 15 de julio de 1987 por la que se resuelve concurso público de méritos para la provisión de plazas de Profesores Agregados de Educación Física en Centros españoles de Bachillerato en el extranjero, en régimen de comisión de servicio.

Ilmos. Sres.: Por Orden de 30 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), se convocó concurso público de méritos para la provisión, en régimen de comisión de servicio, de plazas de Profesores agregados de Bachillerato de Educación Física, en Centros españoles en el extranjero.

Vista la propuesta de resolución del citado concurso, formulada por la Comisión designada para la selección de candidatos, según las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Destinar, en régimen de comisión de servicio, a los Profesores de Bachillerato que se relacionan en el anexo adjunto a esta Orden, en los países y periodos que se indican.

Segundo.-No se cubre la plaza del Instituto de Bachillerato «Nuestra Señora del Pilar» de Tetuán por haber quedado desierta.

Tercera.-Los derechos y obligaciones de los Profesores comisionados se registrarán, en cada caso, de acuerdo con la convocatoria que sirve de base a esta Orden.

Cuarto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 15 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y de Promoción Educativa.

ANEXO

Profesores agragados de Educación Física seleccionados en virtud de concurso público de méritos convocado por Orden de 30 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), por tres años, prorrogables, según convocatoria.

Instituto de Bachillerato de Andorra

Don J. Antonio Edo Hernández. A48-1840973146. Destino: Instituto de Bachillerato «Gómez Moreno», de Madrid. Periodo: 12 de septiembre de 1987 al 11 de septiembre de 1990.

Centro E. y C. «Reyes Católicos» de Bogotá

Don Juan Luis Hernández Alvarez. A48-1079928724. Destino: I.M. «San Juan Bautista», de Madrid. Periodo: 1 de septiembre de 1987 al 31 de agosto de 1990.

Instituto Español de Lisboa

Doña Olvido Alonso Gutiérrez. A48-0969289413. Destino: Instituto de Bachillerato «Tetuán-Valdeacederas», de Madrid. Periodo: 12 de septiembre de 1987 al 11 de septiembre de 1990.

Liceo Español de París

Don Miguel Tomás Chivite Izco. A48-1577301346. Destino: Instituto de Bachillerato «Navarro Villoslada», de Pamplona. Periodo: 12 de septiembre de 1987 al 11 de septiembre de 1990.

Instituto Español de Tanger

Don Jesús Gazol Torres. A48-1799756224. Destino: Instituto de Bachillerato «Miguel Servet», de Zaragoza. Periodo: 12 de septiembre de 1987 al 11 de septiembre de 1990.

I. B. «Nuestra Señora del Pilar» de Tetuán

Vacante.

17058 RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adjudican destinos provisionales al Profesorado de Formación Profesional incluidos en los anexos IV y V de la Orden de 8 de abril de 1987, que resolvía el concurso de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 8 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 22, 23 y 24 de abril), por la que se resolvía el concurso de traslados entre Profesores numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha tenido a bien resolver:

Primero.-Adjudicar destino provisional al Profesorado de Formación Profesional incluido en los anexos IV y V de la Orden de referencia. Estos Profesores continuarán en expectativa de destino definitivo y quedan adscritos provisionalmente a la provincia que se especifica en los anexos (anexo I, Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial y anexo II, Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial) de la presente Resolución. Aquel Profesorado que no figura en estos anexos obtendrá su destino provisional en el mes de septiembre, mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.-Los Centros en los que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales en las que hayan obtenido destino provisional. A tales efectos, los interesados solicitarán, por escrito, en la Dirección Provincial que proceda, antes del día 1 de septiembre próximo, los Centros que, por orden de preferencia, deseen ser destinados. Las Direcciones Provinciales adoptarán las medidas necesarias para la adjudicación de los Centros a que deben ser destinados, publicándose dichas medidas en sus tableros de anuncios.

Tercero.-Tal y como establece el apartado séptimo de la Orden de 8 de abril, los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos en la fecha que les sea comunicada por las Direcciones Provinciales, de acuerdo, asimismo, con lo previsto en las instrucciones de la Subsecretaría de este Departamento de 5 de junio de 1987.

La referida toma de posesión surtirá efectos económicos de 1 de octubre siguiente, excepto los que obtengan destino provisional por primera vez, que tendrán efectos económicos desde la fecha de su incorporación.

Cuarto.-Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante esta Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de julio de 1987.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.